



REVISIÓN N° 2009

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 28 JUL 1972

VISTO la invitación que anualmente formula la Organización Internacional del Trabajo al Gobierno Argentino por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para participar en las reuniones de la Comisión Técnica del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), y

CONSIDERANDO:

Que durante los días 17 y 18 de agosto venideros se ha resuelto celebrar la Xa. Reunión de la citada Comisión en la ciudad de Kingston a invitación del Gobierno de Jamaica.

Que previo a ella, se considerará la labor realizada y el plan de actividades 1972-73 por CINTERFOR y tendrá lugar un Seminario que programa exposiciones sobre "Situación de la Formación Profesional en países del Caribe".

Que resulta altamente beneficioso para nuestro país poder enviar representantes a este tipo de reuniones, que no sólo permiten intercambiar informaciones y experiencias con participantes de los demás países de la región, sino que además podrá determinar la evaluación de los distintos programas hasta ahora realizado por CINTERFOR.

Que es conveniente que la elección de los representantes recaiga en funcionarios que ejerzan la mayor responsabilidad en materia de formación profesional.

Que en tal sentido, la Administración de Educación

M.C.E.



///



Ministerio de Cultura y Educación

///

Agrícola, como participante activo de CINTERFOR ha organizado y organiza reuniones en sus Escuelas Agrotécnicas, determinadas en los proyectos aprobados.

Que el objetivo de la misión está contemplado en el Punto 153 de las Políticas Nacionales.

Que el viaje al exterior que ha de realizarse está previsto en el plan que se elevara oportunamente y que fuera autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional, contándose, por otra parte, con los créditos presupuestarios necesarios.

Que se ha dado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la intervención previa que corresponde y dado el carácter eminentemente técnico de las reuniones proyectadas, es imperiosamente necesario la concurrencia de profesionales responsables de servicios específicos, no siendo factible por tal circunstancia la representación diplomática respectiva.

Que las fechas de celebración del Seminario y de la Reunión mencionadas fueron modificadas por CINTERFOR (OIT) fijando su realización entre el 10 y el 18 de agosto próximo..

Por todo ello y teniendo en cuenta las facultades conferidas por Decreto N° 133/72,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Designar al señor Ingeniero Agrónomo Roberto E. ARANO (M.I.N° 137.435) Director de la Administración de Educación Agrícola para que en carácter de delegado alterno, asista a la Xa. Reunión de la Comisión Técnica del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) a llevarse a cabo en Kingston

///

C.E.

4



Ministerio de Cultura y Educación

///

(Jamaica) durante los días 10 al 18 de agosto próximo.

2º.- Por la Dirección General de Administración se liquidarán al Ingeniero Agrónomo Roberto E. ARAÑO, los viáticos pertinentes los que deberán regularse a razón del equivalente en pesos, a Veintiséis Dólares Estadounidenses (UGS 26) diarios, los que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión por cumplir tendrá una duración de ocho (8) días a partir del 11 de agosto de 1972.

3º.- Déjase expresamente determinado que la misión a cumplir, no demandará gastos en concepto de pasajes, en razón de que los mismos le serán provistos por CINTURFOR al funcionario designado.

4º.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se otorgue al Ingeniero Agrónomo Roberto E. ARAÑO, el pasaporte y credencial correspondiente.

5º.- Regístrese y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.

FD

8